Cusco, 27 de diciembre del 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 08 -2023-GR CUSCO/GEREDU-D-UGEL-C

Señores:

Directores (as) y Sub directores (as) que culminan su designación el 28 de febrero del 2023.

Presente. -

ASUNTO : Requiere aceptación para encargatura excepcional en cargo directivo.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU
Resolución Viceministerial N°004-2023-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco normativo descrito en la referencia, para solicitar tenga a bien dejar constancia por escrito a mi representada respecto al consentimiento para adjudicarse la encargatura excepcional en el cargo directivo en la IE donde culmina su segundo periodo de ratificación como directivo designado (28.02.2023), el mismo que tendrá vigencia a partir del 01.03.2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

En ese sentido, al amparo de lo establecido en el numeral 10.20 de la RVM Nº 165- 2022-MINEDU se requiere vuestro consentimiento que deberá hacerlo de manifiesto en el ACTA DE ACEPTACIÓN adjunta al presente, para que se pueda proceder con la verificación de requisitos y que no cuente con impedimento para ser encargado excepcionalmente.

Por lo expuesto, agradeceré pueda responder a la presente hasta el día viernes 03 de febrero del 2023 la aceptación de la encargatura excepcional o en su defecto comunicar la no aceptación, para poder proceder con los tramites que corresponda, asimismo, en caso no evidencie por escrito su deseo de no asumir la encargatura hasta la fecha indicada, la misma será tomada como negativa de prestar consentimiento para asumir la encargatura en el cargo directivo, y se procederá con la cobertura de la plaza en el marco de la normativa vigente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO U E Nº 312

DIR-UGELC/FQC
AGA/P
SEC/LEG